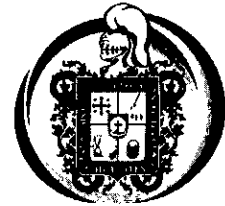


DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTO JURIDICOS.  
OFICIO: 062/2021.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2019 - 2021

San Francisco de los Romo, Ags. 09 de Febrero de 2021

**MTRA. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA**  
**DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

*2-ta*  
*SUSY* *81 Anexos*

Por medio del presente me dirijo a usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; así mismo y en atención a su oficio, de fecha veinticinco de enero del presente año, con numero de oficio DCM/034/2021, y que se desprende del informe de auditoría No. DCM-003-2020, al cual se le hacen las siguientes manifestaciones a cada uno de los puntos de observación:

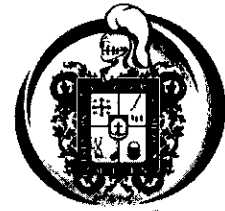
✓ **1.-** Por lo que respecta al recibo folio 1531 es un folio debidamente depositado en fecha 09 de enero del 2020 a nombre de la Lic. Rosana Jeanette Ramírez Aguilar, cuyos datos lo tiene la Dirección de Finanzas Municipales, a la cual se le puede solicitar una copia del recibo de pago numero 2208 AB de dicha fecha.

✓ **2.-** Por lo que respecta al depósito que se señala en el punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento se su captura de las observaciones se omitió anotar uno de los folios que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ **3.-** Los folios 1627 al 1655 y 1657 al 1661, siempre han estado debidamente archivados en sus expedientes correspondientes, así mismo el cobro de ellos fueron debidamente depositados a finanzas.

✓ **4.-** Por lo que respecta a los recibos 1627 al 1631 y el 1681 señalados en el punto que se contesta, se manifiesta que siempre han estado debidamente anexados en su expediente y debidamente depositados en tiempo y forma, dichos recibos fueron tomados de los consecutivos de la comandancia de San Francisco de los Romo, para ser utilizados en la Comandancia de La Ribera que también pertenece a este municipio, más sin embargo como en dicha comandancia ingresan menos detenidos, los pagos de las multas (Folios de multa), se usan más lento y por lo cual se depositan en tiempos diferentes a los folio de la comandancia de cabecera municipal, se anexa tabla con los datos correspondiente de los mismos.

*Mtra. Susy*  
*Subdirectora*  
*Jos. L. Ortíz*  
*del Contraloría*  
*de los Romo*



Numero de folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
1627 - 1628	23302 AB	07 febrero 2020	955.68	Pagados y en su expediente
1629 y 1681	23514 AB	18 febrero 2020	767.52	Pagados y en su expediente
1630	23519 AB	19 febrero 2020	434.40	Pagados y en su expediente
1631	23610 AB	24 febrero 2020	1,303.20	Pagados y en su expediente

*Oficio Just. No. 306/19/20*

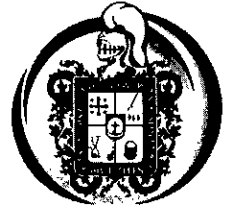
✓ **5.-** EL pago de dichos recibos fuera de tiempo, según lo que manifestó el juez responsable de dicho deposito fue que: "Lo realizaba de esa forma para que en los turnos que le correspondía trabajar tuviera algo de cambio o feria de dinero para que cuando alguien llegue a pagar en la madrugada no batallar de cambio"; en el caso de dicho juez ya no esta laborando en nuestro departamento, por lo cual los depósitos se estarán realizando en tiempo y forma.

✓ **6.-** Para dar contestación al este punto, todos y cada uno de los folios señalados, se encuentran debidamente archivados en su expediente de puestas a disposición correspondientes, y todos ellos están debidamente depositados ante finanzas municipales, incluso se anexa copia de los recibos de pago correspondientes de acuerdo a la siguiente tabla con sus anexos:

Núm. folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
1662 - 1665 y 1669	24539 AB ✓	30 abril 2020	7,820.52	Pagados y en su expediente
1666 - 1668	24538 AB ✓	30 abril 2020	868.80	Pagados y en su expediente
1670 - 1671	24778 AB ✓	21 mayo 2020	2,085.12	Pagados y en su expediente
1672 - 1977	24564 AB ✓	04 mayo 2020	4,344.00	Pagados y en su expediente
1678 - 1679	65285 AA ✓	08 mayo 2020	434.40	Pagados y en su expediente
1680	24850 AB ✓	17 mayo 2020	5,212.80	Pagados y en su expediente

✓ **7.-** Por lo que respecta al depósito que se señala en el punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento de la captura de las observaciones se omitió anotar el número de folio que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ **8.-** EL pago de dichos recibos con esa diferencia, según lo que manifestó el juez responsable de dicho deposito fue que: "Lo realizaba de esa forma para que en los turnos que le correspondía trabajar tuviera algo de cambio o feria de dinero para que cuando alguien llegue a pagar no batallar de cambio y más por la noche...", en el caso de dicho juez ya no está laborando en nuestro departamento, por lo cual los depósitos se estarán realizando en tiempo y forma.



✓ **9.-** Por lo que respecta al depósito que se señala en punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento de capturar las observaciones se omitió anotar el número de folio que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ **10.-** Por lo que respecta al Recibo de Folio 1675, siempre ha estado debidamente agregado a su expediente y formalmente depositado, del cual se anexa tanta copia del folio que siempre ha estado en su expediente y del recibo oficial de ingresos:

Núm. folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
1675	24564 AB	04 mayo 2020	4,344.00 (varios folios pagados)	Depositado y en su expediente

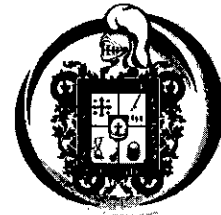
✓ **11.-** Por lo que respecta al depósito que se señala en punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento de la captura de las observaciones se omitió anotar el número de folio que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ **12.-** por lo que respecta a los folios 0001 y 0002 se encuentran debidamente anexados al expediente y debidamente pagados se anexa recibo donde fueron debidamente pagados:

Núm. folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
0001 - 0002	25116 AB	17 junio 2020	9,731.00 (varios folios pagados)	Pagado y en su expediente

50 Anexa  
Doc

✓ **13.-** Por lo que respeta a la variación de fecha de los folios 0139-0141 todos ellos fueron depositados en tiempo y forma, ya que dichos recibos están entre un grupo de recibos de folio remplazados de la administración pasada, que se utilizaron, ya que los nuestros se terminaron y no se podía dejar al ciudadano sin derecho al cobro de multa, incluso se anexa el oficio que finanzas le requirió a la Lic. Laura Elena Delgado Casillas para hacer el depósito fuera de tiempo.



✓ **14.-** Por lo que respecta al correlativo se manifiesta que el folio 082 de fecha de fecha 10 de junio del 2020 se encuentra debidamente depositado en fecha 17 de junio del 2020, con numero de recibo oficial de ingreso numero 25108 AB, por la cantidad de \$1,303.20 pesos, y su recibo correspondiente se encuentra en expediente de puestas a disposición del mes de junio del 2020, del cual se puede checar su depósito en la dirección de Finanzas.

✓ **15.-** Por lo que respecta al correlativo se manifiesta que dicho folio esta debidamente anexo al expediente de puestas a disposición, en la fecha que le corresponde.

✓ **16.-** Por lo que respecta al correlativo se manifiesta que el folio 0148 de fecha 29 de junio se encuentra debidamente registrado y archivado en el expediente de puestas a disposición, y pagado en tiempo y forma, lo cual se puede corroborar con finanzas.

x **17.-** Por lo que respecta al punto correlativo, se manifiesta que originalmente no se estaba haciendo, pero actualmente ya se les comunico a los jueces que deben poner su nombre y firma en los recibos de pago (folios).

**En relación a las observaciones generales.** -Se manifiesta que actualmente ya no se permite fumar dentro del área de barandilla, ya que por lo regular quien lo realizaba eran los oficiales.

**ATENTAMENTE.**

  
**LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C.C.P. ARCHIVO.